



Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

“Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau”



“Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 023 - 2019-MDC

Catacaos, 17 de junio de 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CATACAOS.

VISTO:

El Oficio N° 550-2019-VIVIENDA-VMVU/DGPRVU, el Acuerdo de Concejo Municipal N° 016-2019-MDC, de fecha 15 de abril del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo de Concejo Municipal N° 016-2019-MDC, de fecha 15 de Abril del 2019, se autorizó al Sr. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Catacaos Sr. José Luis Muñoz Vera, para que suscriba el convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Catacaos y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la Implementación del Proyecto Nacional de Catastro Urbano y Apoyo Municipal.

Que, con Oficio N° 5509-2019-VIVIENDA-VMVU/DGPRVU el Sr. Hernán Navarro Franco, Director General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo, da a conocer al Sr. Alcalde que con Oficio N° 201-2019-VIVIENDA-VMVU/DGPRVU hizo llegar una propuesta de Convenio a fin de que el Concejo Municipal lo aprobara y le autorizara a suscribirlo, lo que les permitirá cumplir con la exigencia del Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Mundial, financiadores del Catastro, teniendo en cuenta que se han efectuado los ajustes técnicos y legales al Convenio, dando lugar al documento definitivo, el mismo que están alcanzando para que se suscriba.

Que, en la Sesión Ordinaria N° 011-2019, de fecha 17 de Junio del presente año, el Sr. Alcalde dio a conocer esta propuesta definitiva, con la finalidad de que el Concejo Municipal de Catacaos apruebe esta versión definitiva y reafirme la autorización que se le dio para suscribirlo, que sometido a votación fue aprobado por unanimidad.

POR TANTO:

Estando a la decisión unánime del Concejo Municipal, tomado en la Sesión Ordinaria N° 011-2019

SE ACORDÓ:

ARTICULO 1°: APROBAR LA VERSIÓN DEFINITIVA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS, PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL CATASTRO URBANO NACIONAL Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL. REAFIRMANDO la autorización que se le dio al Sr. Alcalde para que suscriba este convenio.

ARTICULO 2° HÁGASE de conocimiento al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para que hagan de conocimiento al Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Mundial, para el cumplimiento del mismo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

José Luis M. Muñoz Vera
ALCALDE